

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: OLH S.A.S.
DEMANDADO: S&M INGENIEROS S.A.S.
RADICADO: 68001-3103-011-2020-00240-00

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 7 de julio de 2021.
Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2020-00240-00

Bucaramanga, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PÓNGASE en conocimiento de la parte ejecutante lo informado por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA Y LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, en respuesta a las medidas cautelares decretadas que reposa a PDF 55-59.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 052 del 14 de julio de 2021.

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd9d31d612a29eb58981babdf91cc8a9bda5f82dcf1ba9fb8faba904c871c3b8
Documento generado en 13/07/2021 01:18:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>